

INFORME DE AUDITORÍA No. 028- A DE 2019 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA VIGENCIA 2018 Y PRIMER SEMESTRE 2019

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor) en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité para la vigencia 2019, adelantó auditoría al Proceso Gestión Estratégica vigencia 2018 y primer semestre 2019 con el fin de verificar el Sistema de Control Interno, gestión y resultados, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa (CE) 038 de 2009, modificada por la CE 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), según Decreto 1499 de 2017.

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno (OFCIN) evaluará la gestión y resultados del proceso de Gestión Estratégica desarrollado por la Oficina Asesora de Planeación con base en lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para la vigencia 2018 y el I trimestre del año 2019, al cumplimiento de la planeación estratégica de Caja Honor, al igual que las funciones y procedimientos, guías y formatos entre otros.

3. METODOLOGÍA

La evaluación se llevó a cabo de conformidad con las normas técnicas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia (NAGA) y de acuerdo con la normatividad aplicable, las políticas, procedimientos y el Manual de Auditoría.

La OFCIN, evaluó el desarrollo y ejecución del proceso Gestión Estratégica vigencia 2018 y I trimestre de 2019, considerando los siguientes aspectos:

- ✓ Entendimiento de las principales actividades del proceso.
- ✓ Visita in situ para la revisión de los procedimientos y funciones que realizan algunos funcionarios y contratistas para determinar la eficacia de los controles implementados.
- ✓ Análisis y corroboración de la información soporte entregada por los funcionarios entrevistados.
- ✓ Entrevistas con los funcionarios y contratistas responsable del proceso auditado.



CO-SC2992-1

SI - CER007703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactanos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Bancario y Financiero del Departamento de Bogotá
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Banco de la República
Banco de Sabana

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO



- ✓ Documentación de los resultados de la evaluación en papeles de trabajo.

4. MARCO LEGAL

4.1 Normatividad Externa

- **Ley 1753 de 2015**, “*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.*”
- **Decreto 1499 de 2017**, “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.*”
- **Ley 1955 de 2019**, “*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.*”
- **Manual Operativo**, *Del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.*

4.2 Normatividad Interna

- **Resolución 489 de 2018**, “*Por la cual se designan líderes para las dimensiones, sistemas, políticas y planes institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.*”
- **Resolución 061 de 2019**, “*Por la cual se actualiza el Manual de Procedimientos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.*”

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

5.1 Contexto General de la Auditoría

El proceso de planeación estratégica liderado por la Oficina Asesora de Planeación tiene como objetivo formular y divulgar la planeación de Caja Honor, coordinando su desarrollo e implementación a través de planes, programas y proyectos, conforme a los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional, el MIPG y la Alta Gerencia.



NT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





La OFCIN con el objeto de acceder al entendimiento del Proceso consultó algunas definiciones sobre el tema:

Qué es planificación estratégica?

“Empezamos por lo más básico. Planificación estratégica es el proceso en el que definimos y ejecutamos una ruta a largo plazo para el logro de los objetivos o propósitos organizacionales, a través del análisis de la situación presente y deseada a futuro, el entorno de la empresa y sus brechas existentes. Esta planificación se hace para responder a los cambios internos y externos, de manera que la empresa se mantenga competitiva en el mercado”. Fuente: Internet INGENIO & EMPRESA.



Figura 1. Pantallazo Internet, como implementar un plan estratégico – Fuente: INGENIO & EMPRESA 11-10-2019.



NIT: 860021867-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



BIENESTAR Y EXCELENCIA



Con base en lo anterior la OAPLA determinó la metodología que se detalla en la siguiente gráfica:



Figura 1. Metodología Planeación Estratégica Institucional – Fuente: OAPLA – 03-05-2019

5.2 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En cuanto a los requerimientos de información solicitados por la OFCIN al Proceso, se evidenció con base en los documentos allegados que se desarrollaron las siguientes actividades

- Procedimiento denominado **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL**, CÓDIGO: GE-NA-PR-012, VERSIÓN: 007, 04-10-2019, para el desarrollo de este procedimiento que se efectúa de manera trimestral, se siguen los siguientes pasos básicos:

- SOLICITAR INFORMACIÓN AVANCE PAP.
- CONSOLIDAR INFORMACIÓN.
- ANALIZAR Y REVISAR LA INFORMACIÓN.
- REPORTAR INFORMACIÓN
- REVISAR RESULTADOS REPORTES.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- FORMULAR ACCIÓN CORRECTIVA/MEJORA.
- CONSOLIDAR CUMPLIMIENTO PEI, PAI, Y DESEMPEÑO DE PROCESOS.
- VERIFICAR Y APROBAR EL INFORME.
- CONSOLIDAR LOS INFORMES FINALES DE AVANCES Y RESULTADOS.

➤ **Planes de capacitación**, la OFCIN verificó que en el link gestión del conocimiento Proceso Gestión Estratégica se puede consultar información relacionada con la Planeación Estratégica y el Sistema de Gestión de la Calidad, ubicada en la siguiente dirección URL http://intranet/Gesti%C3%B3n_Estrat%C3%A9gica/Paginas/Capacitaciones.aspx



Figura 2. Pantallazo Intranet- Caja Honor – Capacitaciones, 15-10-2019



CO-SC2992-1

SI - CER1607703

NIT: 860021867-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonorgov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD



La OFCIN evidenció algunos TIPS que el Proceso tiene publicados en el portal de Intranet de Caja Honor:

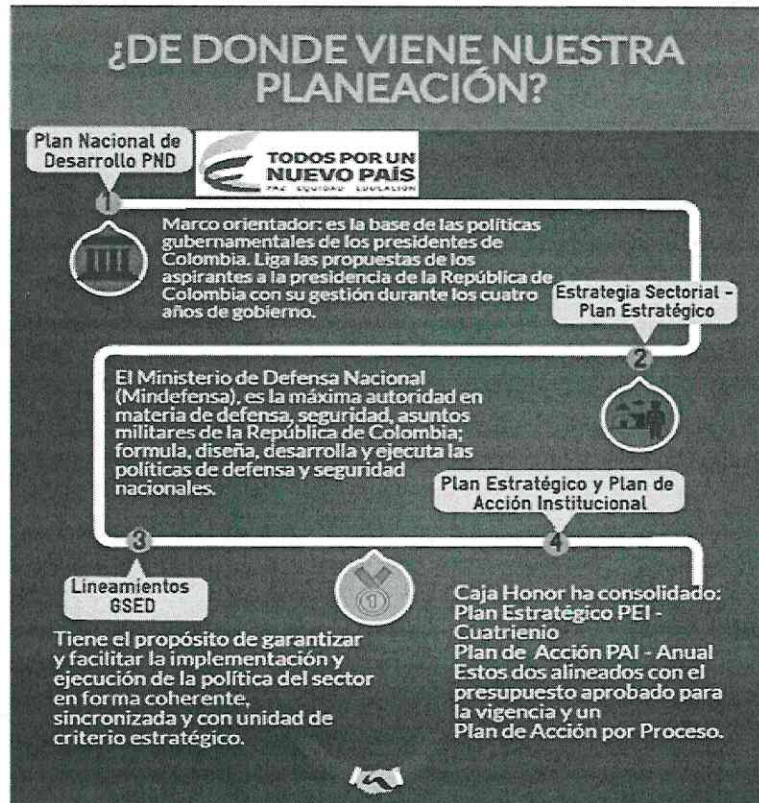


Figura 3. Intranet – Gestión Estratégica - TIPS / 15-10-2019



CO-SC2392-1

SI - CER07703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonorc.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN

Figura 4. Intranet – Gestión Estratégica - TIPS / 15-10-2019

➤ **Acta JD. Aprobación PEI 2019-2022 y PAI 2019.**

La OFCIN procedió a solicitar al Proceso las Actas y/o certificaciones que avalen la aprobación por parte de la GERGE o Junta Directiva del PEI vigencia 2019-2022 y el PAI PARA LA VIGENCIA 2019.

La OAPLA allegó en formato PDF el Acta 12 de Junta Directiva correspondiente al 26-11-2019 de donde se extrae:

Agenda
1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Informe aprobación acta N° 11 del 30 de octubre de 2018
4. Aprobación Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022
5. Aprobación Plan de Acción Institucional 2019
6. Aprobación Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
7. Informe mensual Gestión del Riesgo (Liquidez, Mercado, Crédito, análisis Cupos de Emisor y Contraparte) con corte a octubre de 2018
8. Informe de ejecución de metas estratégicas de vivienda con corte octubre de 2018
9. Informe avance Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
10. Elección de nuevo miembro para Comité de Auditoría (En reemplazo del Intendente Frayd Segura)
11. Proposiciones y varios
11.1 Informe bienes inmuebles Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
DESARROLLO DE LA AGENDA

Figura 5. Agenda JD Caja Honor del 26-11-2019. Fuente: OAPLA - 04-10-2019.

4.	<p>Aprobación Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022</p> <p>Realizó la presentación la Doctora Lina Rendón, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Manifestó que se llevaron a cabo mesas previas de socialización con los miembros de la Junta en donde se abordaron temas como el marco legal y normativo, los resultados del PEI 2015-2018, la metodología de la Planeación Estratégica, el Direccionamiento Estratégico 2019-2022, la formulación del PEI 2019-2022, la proyección de metas estratégicas de vivienda 2019-2022 y la formulación del PAI 2019.</p> <p>Presentó la metodología de planeación estratégica de la siguiente manera:</p>
----	---

Figura 6. Acta JD. Caja Honor del 26-11-2019. Aprobación PAI y PEI - Fuente: OAPLA - 04-10-2019.



CO-502992-1

DI - CER607703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



ESTABLECIMIENTO FINANCIERO AUTORIZADO



La OFCIN evidenció que se presentó para su aprobación a la JD, el Direccionamiento Estratégico, conformado por las Unidades Estratégicas de Negocio, la Mega, la Misión y la Visión; y la Política de la Calidad, según se detalla:

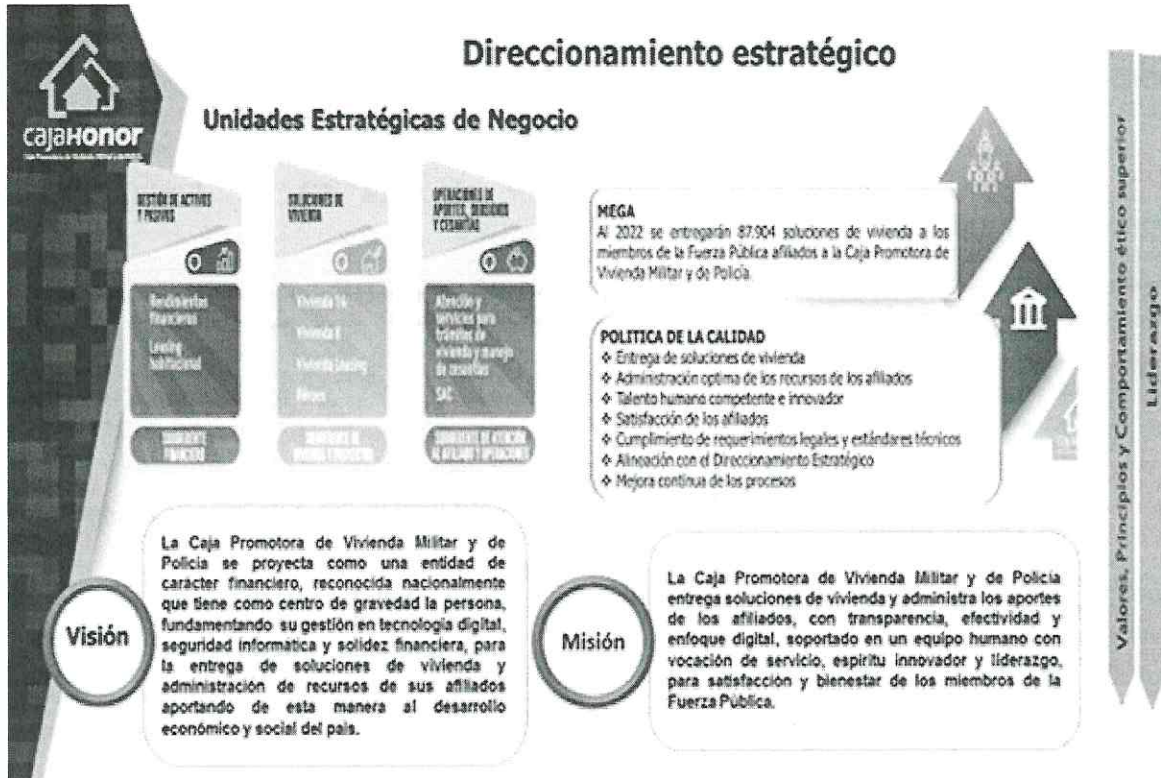


Figura 7. Direccionamiento estratégico - Fuente: OAPLA - 04-10-2019.

Presentó los objetivos estratégicos de la siguiente manera:

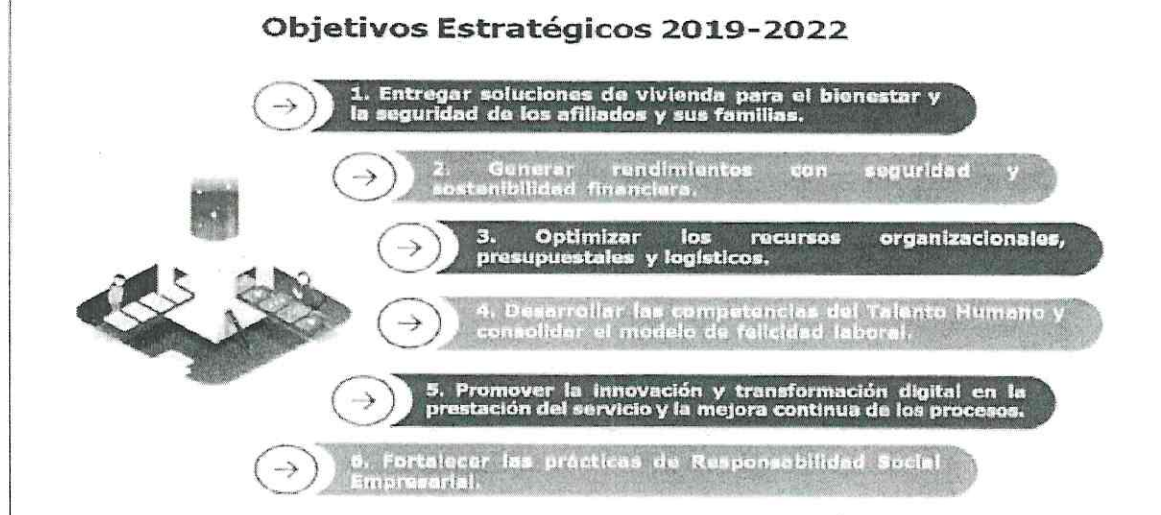


Figura 7. Objetivos Estratégicos presentados a la JD. - Fuente: OAPLA - 04-10-2019.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



ESTABLECIMIENTO FINANCIERO

BIENESTAR Y EXCELENCIA



5.2.1 Plan de Acción Institucional 2019

La OFCIN solicitó al Proceso el informe desarrollado en el formato de procedimiento GE-NA-PR-008, versión 007 del 22-06-2018 correspondiente la Formulación del Plan de Acción Institucional; la OAPLA informa que el mismo se encuentra en ISOLUCION.

La OFCIN verificó en la Intranet de Caja Honor que se publicó la información solicitada como se dataa:

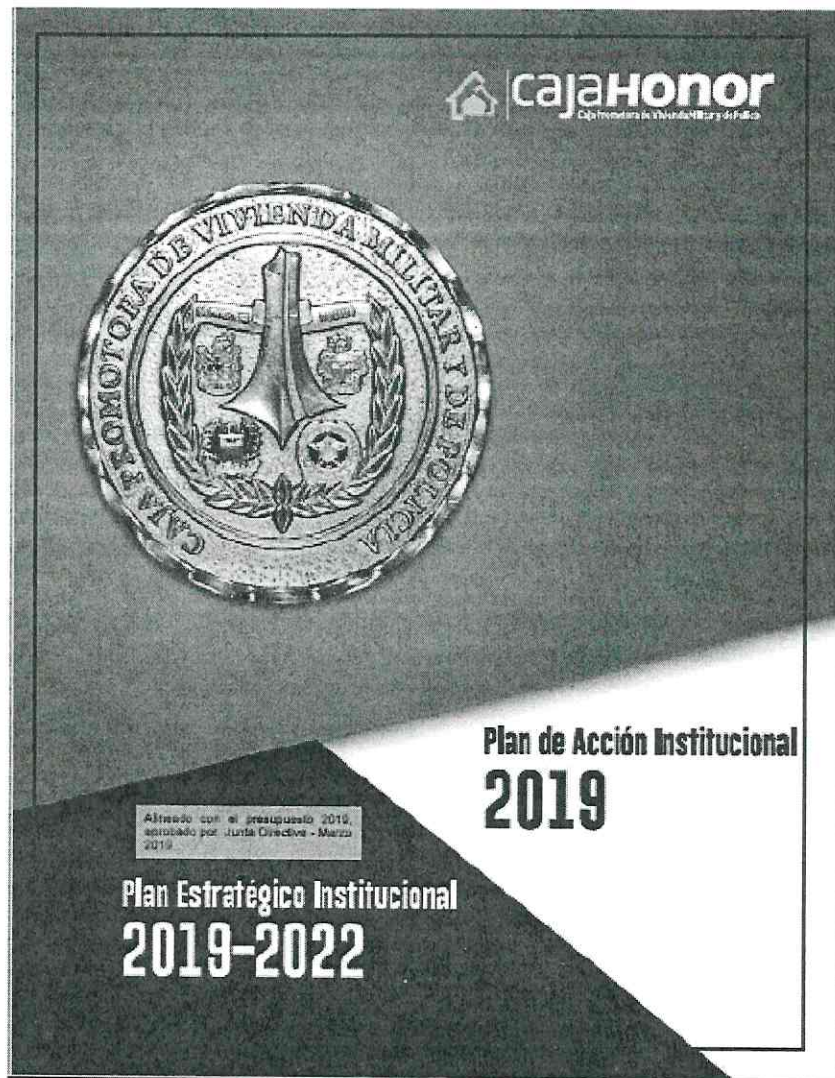


Figura 8. Carátula PAI 2019. - Fuente: Intranet Caja Honor - ISOLUCION - 04-10-2019.



NIT: 860021867-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carretera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





4.6 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2019

El Gobierno Nacional promulgó el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” donde se establecen las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. En este sentido, la Entidad bajo la metodología BSC identificó cuatro (4) perspectivas que definen objetivos estratégicos o programas, los cuales se desarrollan a través de iniciativas estratégicas o proyectos, que fueron debidamente formuladas con cada uno de los Líderes de Proceso, responsables de su cumplimiento, con una orientación claramente definida hacia la satisfacción de las necesidades de nuestros afiliados y beneficiarios.

Figura 9. PAI 2019 - Fuente: OAPLA Intranet Caja Honor - ISOLUCION - 04-10-2019.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Gestión fundamentada en valores, principios y ética.

Gestión del Talento Humano basado en el modelo de felicidad laboral.

Administración de los recursos financieros con nivel de riesgo conservador.

Efectividad administrativa en el manejo del gasto.

Humanización y excelencia en el servicio.

Innovación y transformación digital.

Desarrollo e implementación de estrategias tendientes a garantizar los subsidios de vivienda.

Fortalecimiento mediante capacitación y promoción del programa Leasing Habitacional.

Figura 9. Lineamientos PAI 2019 - Fuente: OAPLA Intranet Caja Honor - ISOLUCION - 04-10-2019.



NIT: 800021067-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



ESTADO GENERAL DE VIGILANCIA

BIENESTAR Y EXCELENCIA

5.2.2 Acciones realizadas para implementar el MIPG, vigencias 2018-2019

La OFCIN solicitó al proceso informe sobre las acciones adelantadas para la implementación del MIPG en las vigencias arriba detalladas, sobre lo cual tenemos:

- La OAPLA informa que en reuniones de gerencia se presenta semanalmente cada una de las dimensiones del MIPG con sus correspondientes políticas de desempeño.
- En la intranet se publicaron 2 capacitaciones del MIPG. <http://intranet/Capacitaciones/Paginas/Capacitaciones-2018.aspx>:



Figura 10. Pantallazo Intranet Caja Honor - OFCIN - 04-10-2019.

La OFCIN evidenció que en las capacitaciones publicadas en la Intranet de Caja Honor, se incluye la información correspondiente a MIPG:

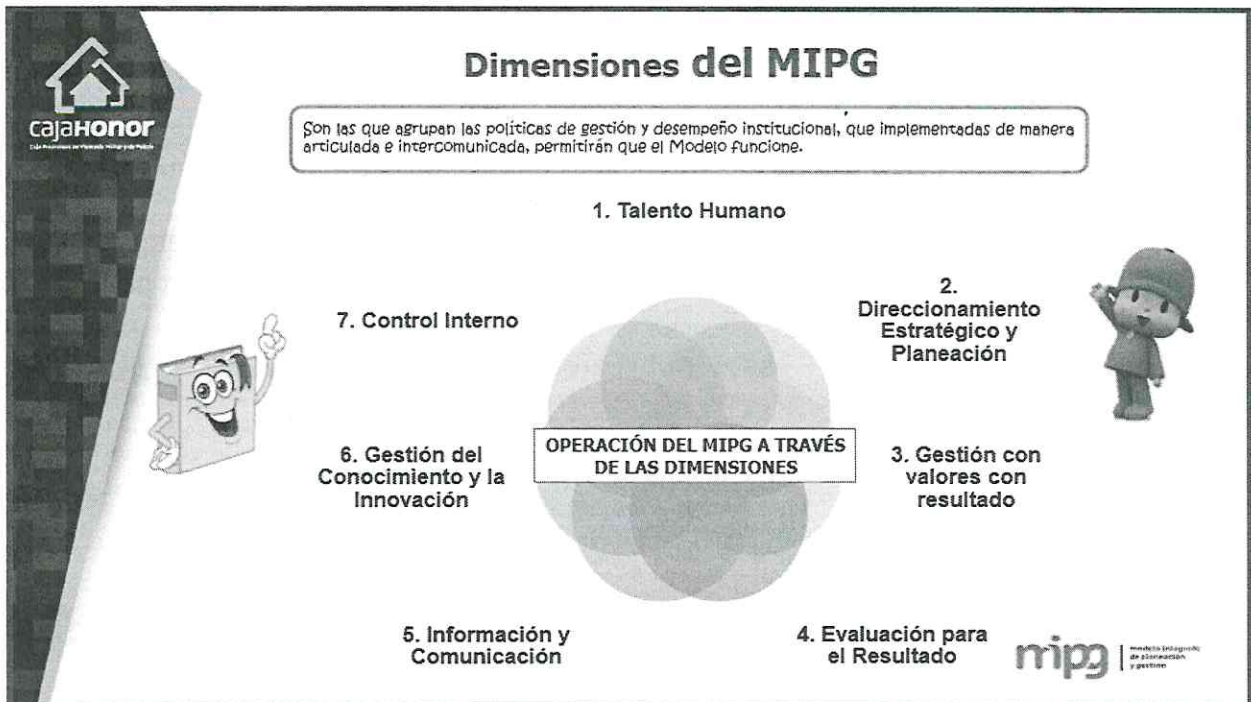


Figura 11. Capacitación MIPG publicada en la Intranet fuente: OAPLA - 04-10-2019.



Figura 12. Capacitación MIPG publicada en la Intranet fuente: OAPLA - 04-10-2019.



CO-SC2292-1

SI - CER007703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



5.2.3 Informe seguimiento a los procesos sobre cumplimiento del PAP.

La OFCIN solicitó a la OAPLA detalle sobre acciones adelantadas para controlar el cumplimiento de los procesos en el avance del plan de acción, para lo cual refiere la siguiente información:

- Los informes de desempeño de procesos se encuentran en la siguiente URL de la página web de Caja Honor: <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/SIG.aspx>

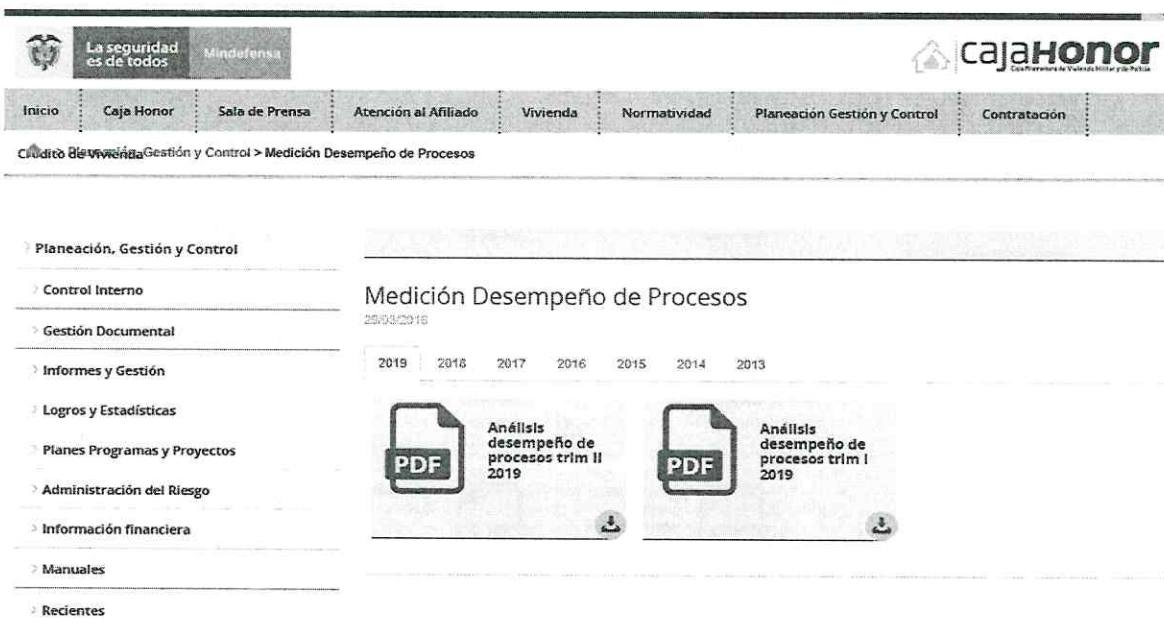


Figura 13. Medición Desempeño de Procesos publicado en la Intranet fuente: OAPLA - 04-10-2019.

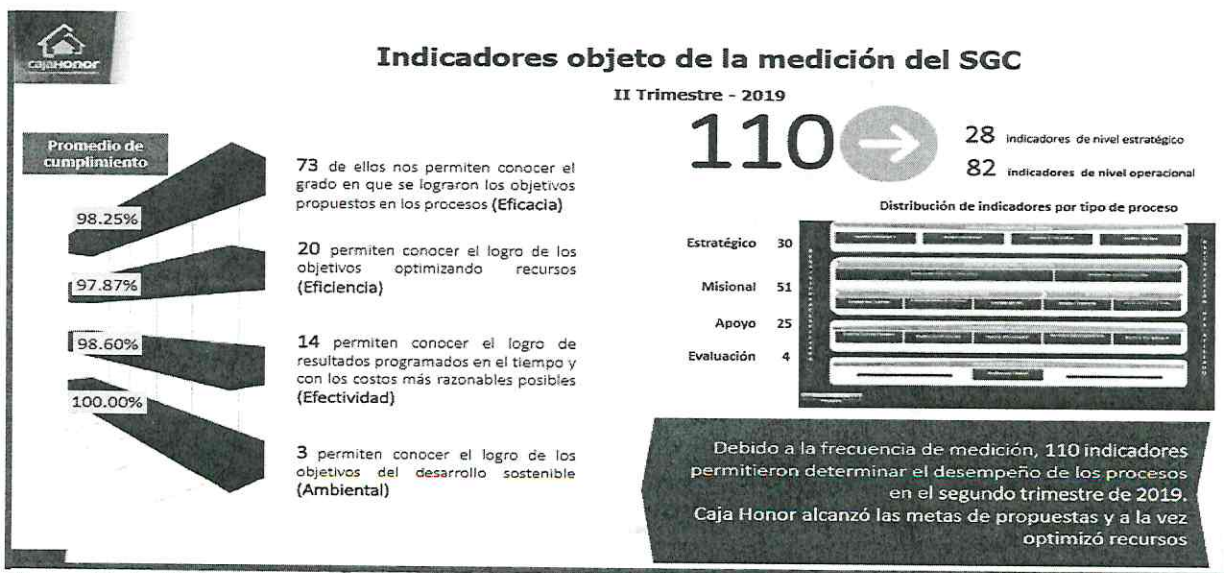


Figura 14. Análisis desempeño de procesos fuente: OAPLA - 04-10-2019.





5.2.4 Informe cumplimiento de políticas, planes y programas con destino a autoridades competentes.

La OFCIN también solicitó referencia acerca de los informes a cargo del proceso que se presentan a entidades externas. Se evidenció que en la Página Web de Caja Honor están publicados los informes de gestión de la Entidad, según se detalla:

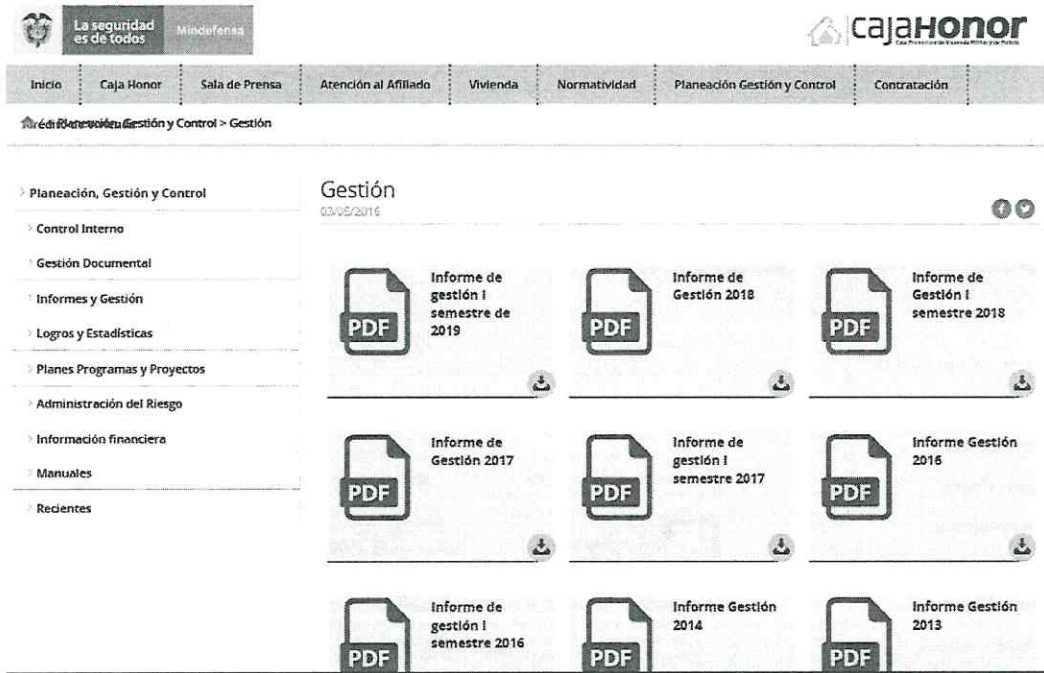


Figura 15. Pantallazo Página Web Caja Honor – Informes de Gestión - 07-10-2019.

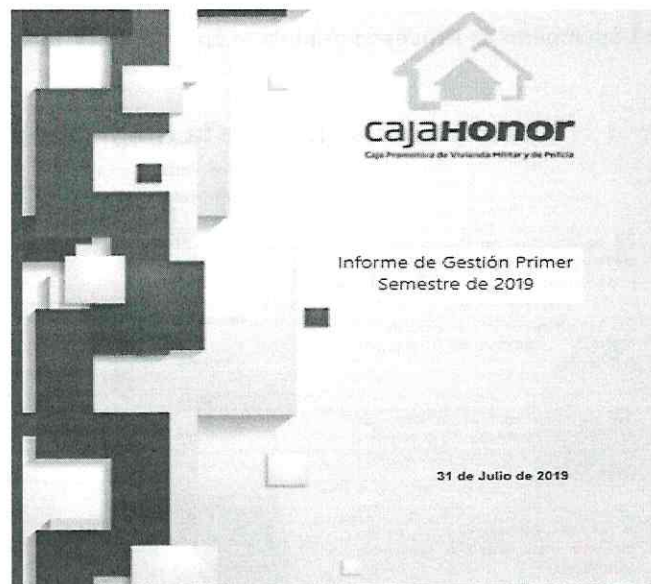


Figura 16. Pantallazo Carátula Informe Gestión I semestre 2019 – Intranet 07-10-2019.





La OFCIN también verificó que en la página Web de Caja Honor se encuentran publicado lo correspondiente al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2019:

Figura 17. Pantallazo Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 – Intranet 07-10-2019.

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA				
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019				
Objetivo General: Implementar estrategias en Caja Honor que permitan fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.				
Objetivos específicos: 1) Fortalecer la aplicación de la política de administración de los riesgos de corrupción. 2) Continuar con la mejora en la estrategia de racionalización de trámites. 3) Afianzar la cultura de la rendición de cuentas y la participación de los grupos de valor. 4) Mejorar la atención a los afiliados y grupo de interés.				
Participación grupos de valor: Para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019 participaron 119 ciudadanos en el chat externo y en el Foro Interno participaron 69 personas, estas dos actividades se realizaron los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2018, los aportes recibidos fueron tenidos en cuenta en la formulación de este plan.				
Socialización: A través del sitio web de Caja Honor, entre los días comprendidos del 23 al 28 de enero de 2019, la Entidad realizó la socialización antes de su publicación definitiva con el fin de recibir comentarios, observaciones y propuestas, las cuales ayudaron a mejorar esta formulación. En esta socialización participaron 11 personas las cuales realizaron comentarios sobre la adecuada estructuración y algunos ajustes de redacción los cuales fueron modificados para la versión definitiva.				
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1.1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1.1 1. Revisar y/o ajustar la política de riesgos de corrupción. Reporte: III Cuatrim. Dic. 2019.	Código de Buen Gobierno e información documentada relacionada	Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo	13/12/2019

Figura 18. Plan Anticorrupción 1ª. página – Intranet Fuente: OAPLA 07-10-2019.



NIT: 860021867-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactanos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

BIENESTAR Y EXCELENCIA



5.2.5 Elaboración Anteproyecto de presupuesto de Ingresos.

La OFCIN evidenció que dentro de sus funciones la OFCIN desarrolla en coordinación con el Grupo de Presupuesto la Guía De Operación en el formato GE-NA-GU-026, versión 003 del 03-10-2019, para la elaboración del Anteproyecto de Ingresos con base en los aportes de los afiliados:

GUÍA DE OPERACIÓN
ELABORACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS -
APORTES AFILIADOS

1. OBJETIVOS

Establecer los lineamientos generales para la elaboración del presupuesto de ingresos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por concepto de aportes (Ahorro, cesantías, cesantías afiliados con solución de vivienda y Fondo de Solidaridad)

2. ALCANCE

La presente guía será aplicada en la consecución, análisis y consolidación de la información a fin de proyectar los recursos a transferir por parte de las diferentes Unidades Ejecutoras a Caja Honor, por concepto de aportes de afiliados que se deben incluir en el presupuesto de cada vigencia fiscal.

3. LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN

- La elaboración del proyecto de presupuesto de ingresos de cada vigencia fiscal está bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y la Subgerencia Financiera.
- El presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, está constituido por el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. El presupuesto de ingresos está conformado de la siguiente manera:
 - Disponibilidad inicial
 - Ingresos operacionales:
 - Aportes afiliados
 - o Ahorros
 - o Causación de cesantías
 - o Cesantías afiliados con solución de vivienda
 - Aportes Fondo de Solidaridad
 - Subsidio de Vivienda
 - Ventas de Servicios
 - Rendimientos Financieros
 - Ingresos No Operacionales.
- Por disposiciones normativas de la Entidad, a la Oficina Asesora de Planeación le corresponde elaborar el presupuesto de ingresos por concepto de aportes de los afiliados y Fondo de Solidaridad.
- La estadística descriptiva, es la herramienta que le permite analizar y sintetizar el comportamiento de los datos que se tiene para una variable, para lo cual se utilizan tablas, gráficas, cálculos o medidas como promedios para el cálculo del presupuesto.

Figura 19. Guía de Operación Presupuesto de Ingresos Fuente: OAPLA 07-10-2019.



5.2.6 Verificación funciones de la OAPLA

La OFCIN procedió a revisar con la jefatura de la OAPLA el cumplimiento de las funciones determinadas para esta Oficina en el Decreto 1900 de 2013:

No.	FUNCIONES DECRETO 1900 DE 2013	OBSERVACIONES OFCIN
1	Asesorar a la Gerencia General en el diseño de propuestas de política para ser presentadas ante la Junta Directiva.	La Jefatura de la OAPLA, presenta en las reuniones de GERGE, iniciativas al Gerente o Jefes de Oficina, para ser propuestas a la JD.
2	Asesorar a la Gerencia General en la formulación de los planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional.	Estas se materializan en la formulación del plan estratégico PEI - PAI
3	Asesorar, liderar, orientar y concertar con las distintas dependencias, los planes y programas de corto, mediano y largo plazo y el plan estratégico de la Empresa, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, Junta Directiva y someterlos a la aprobación de las autoridades competentes.	La Jefatura coordina con los demás procesos mediante reuniones y concreta entre los meses de junio y julio de cada año para determinar el producto final.
4	Diseñar e implementar en coordinación con todas dependencias, el sistema de medición, seguimiento y evaluación de la gestión, que permita monitorear el desempeño organizacional.	La Oficina concreta la formulación de los Planes y la revisión del comportamiento de los indicadores.
5	Asesorar, coordinar y consolidar las actividades necesarias para la formulación, ejecución y seguimiento a los planes de desarrollo administrativo, gestión ambiental, sistema de gestión de calidad, modelo estándar de control interno, sistema de gestión integral, planes de acción y otros planes o sistemas de administración y gerenciales que se requieran en los ámbitos gubernamental y financiero.	OAPLA efectúa seguimiento a las políticas de gestión y desempeño – MIPG y seguimiento a los planes de acción, mediante la revisión del cumplimiento de las tareas establecidas.
6	Orientar y coordinar las investigaciones, estudios y conceptos técnicos de carácter administrativo, económico y financiero, con el fin de proyectar la Empresa, realizar los ajustes en los procesos, trámites y servicios, acordes con el cumplimiento de la misión, la modernización de la Entidad, el servicio al afiliado y las normas legales vigentes.	La Oficina establece la posibilidad de realizar modificaciones a los estatutos, si es necesario para adaptarlos a la realidad de la Entidad, inclusive la Planta de Personal a solicitud de la GERGE
7	Asesorar, coordinar y proponer el diseño, racionalización y normalización de los procesos, procedimientos y documentación y realizar los estudios organizacionales y planes de mejoramiento continuo, dentro del sistema integrado de gestión y demás sistemas establecidos.	Sugiere la posibilidad de modificar la conformación de las Áreas y grupos de trabajo, según la necesidad que demanden las circunstancias y que afecta al Organigrama.
8	Asesorar y coordinar con las áreas respectivas, la elaboración del anteproyecto de presupuesto.	En coordinación con las Oficinas de Enlace del Ejército y de la Policía Nacional, efectúa una proyección de



NIT: 860021867-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

BENEFICIAR Y EXCELENCIA



		ingresos con base en los aportes de los afiliados.
9	Dirigir y controlar las actividades relacionadas con el diseño, consolidación y actualización de la información estadística que sirva de base para la formulación y elaboración de los planes, programas, proyectos, procesos y documentación de la Empresa, así como para la toma de decisiones.	Cuenta para este fin con la herramienta SPS, que permite integrar sistemas de información, nivel de ejecución de las metas, informes de gestión, avances y cumplimiento.
10	Implementar el modelo integrado de planeación y gestión y demás modelos gerenciales que le sean requeridos a la Empresa o que sean dispuestos por las normas legales vigentes, según la naturaleza de la Entidad.	Utiliza para desarrollar esta función entre otros, el Autodiagnóstico del FURAG y el aporte de los Líderes de Proceso.
11	Proponer a la Gerencia General, estrategias que tiendan a una mejor administración de los procesos y a procurar niveles óptimos de excelencia, calidad, equidad, oportunidad, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y efectividad.	En el desarrollo de las funciones pueden surgir nuevas ideas para desarrollar o modificar las actividades, las cuales se le presentan a la GERGE para su evaluación.
12	Promover la cultura de la planeación como una práctica permanente en todos los niveles de la organización.	Para este evento se diseñan los diferentes TIPS de la Oficina, las Cartillas, Manuales, etc.
13	Elaborar los informes de gestión y de cumplimiento de políticas, planes y programas con destino a las autoridades competentes que deban conocer de los mismos.	Se le hace seguimiento a los informes de gestión según sea el caso de manera trimestral, semestral y anual, para verificar los indicadores de cumplimiento.
14	Gestionar los riesgos y el autocontrol de la Oficina Asesora de Planeación con un enfoque basado en procesos y criterios de calidad.	Esta es una función transversal que se desarrolla con la participación de todos los procesos.
15	Ejercer las demás funciones inherentes a la naturaleza de su dependencia y las que le sean asignadas por las normas legales.	N/A

Tabla 1. Revisión funciones de la OAPLA, tabulado OFCIN. 28-10-2019

5.2.6 Seguimiento Instrucciones formulaciones PAI – 2020

La OFCIN revisó lo dispuesto en el Memorando 18-01-20190626004278 firmado por la GERGE, en donde se determinaron unas fechas para ir verificando parcialmente el cumplimiento de las tareas asignadas a los diferentes procesos para lograr la formulación del PAI – 2020:



CO-SC2992-1

SI - CER807703

NIT: 880021867-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactanos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo de Empresas de la Oficina Asesora de Planeación de la Gerencia General de la Entidad para el desarrollo de los procesos de planeación y gestión.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO



Instrucciones de la GERGE, memorando 18-01-20190626004278 del 26-06-2019

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA DE PLAZO	ESTADO
Analizar y presentar informe de resultados a la Gerencia General y Junta Directiva con corte al primer semestre del año 2019, a fin de determinar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas estratégicas de solución de vivienda.	OAPLA	31-07-2019	SIN DETERMINAR
Realizar revisión y ajuste del análisis del contexto organizacional (PESTEL).	SUFIN, SUAOP, SUVIP, OAJUR, OAINF, OAPLA	18-07-2019	SIN DETERMINAR
Revisar y actualizar el análisis DOFA, a fin de determinar iniciativas a desarrollar la vigencia 2020, a través de la matriz de evaluación de factores internos – MEFI y de la matriz de evolución de factores externos - MEFE.	SUBGERENTES, JEFES DE OFICINA, LIDERES DE GRUPO, LIDERES PUNTOS DE ATENCIÓN Y OFICINAS DE ENLACE	05-08-2019	SIN DETERMINAR
Programar la distribución mensual y trimestral de las metas de solución de vivienda del 2020 por fuerza y categoría y realizar mesa de socialización con SUVIP, SUAOP, Áreas de Leasing y Atención al Afiliado, Grupo Fondo de Solidaridad y Oficinas de Enlace.	OAPLA	09-08-2019	SIN DETERMINAR
Revisar la formulación de iniciativas y apuestas estratégicas para el año 2020, previo análisis del contexto organizacional.	GERGE Y OAPLA	30-08-2019	SIN DETERMINAR
Asignar los recursos al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2020, acorde con el Plan de Contratación y el presupuesto programado	SUFIN, OAPLA, ÁREA DE CONTRATACIÓN	20-09-2019	SIN DETERMINAR
Consolidar documento del Plan de Acción Institucional 2020 para su posterior aprobación por parte de la Junta Directiva.	OAPLA	30-09-2019	SIN DETERMINAR
Realizar mesas de socialización a la Junta Directiva previa aprobación de la GERGE.	OAPLA	08-10-2019 al 18-10-2019	SIN DETERMINAR
Presentación Plan de Acción Institucional de la vigencia 2020 ante la Junta Directiva para su aprobación.	OAPLA	31-10-2019	CUMPLIDO

Tabla 2. Revisión cumplimiento fechas Memorando GERGE; tabulado OFCIN. 28-10-2019



CO-5C2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021867-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



BIENESTAR Y EXCELENCIA



La OFCIN, le presentó este tabulado a la Jefatura de OAPLA, para que certificara el cumplimiento ó no de las fechas establecidas en el memorando arriba mencionado. Finalmente esta Oficina envió correo electrónico el 30-10-2019 informando que la Junta Directiva en sesión de esa misma fecha, aprobó el documento Plan de Acción Institucional 2020, el cual es el producto final del proceso establecido para la elaboración del mismo.

Recomendación 1

La OFCIN recomienda a la OAPLA que se establezca un mecanismo que de manera puntual permita hacer seguimiento a las fechas que se establecen, en este caso particular, del memorando de instrucciones impartido por la GERGE, lo cual podrá determinar y evidenciar el cumplimiento o si hubo demoras, estableciendo las causales si es que las hubo, del no cumplimiento de los plazos allí estipulados por parte del mismo proceso o de los otros procesos vinculados en el documento referenciado.

5.2.7 Seguimiento Hallazgo 2. Indicadores de Gestión. Administrativo de la CGR de 2017.

La OFCIN hizo seguimiento al hallazgo 2. Indicadores de Gestión. Administrativo que determinó la CGR:

“Caja Honor al presentar cumplimiento de metas por encima del 100 %, demuestra presunta debilidades en la planeación, si bien es cierto que la planeación es flexible; precisamente en el desarrollo de los objetivos y metas de Caja Honor es importante el seguimiento permanente que permita tener estadísticas reales para una efectiva toma de decisiones. Por lo tanto, la información así presentada puede inducir al error a los usuarios internos y/o externos que hacen uso de los índices que califican los indicadores; lo cual conlleva a establecer que la metodología existente en la Caja Honor para establecer la planeación de las diferentes actividades para el cumplimiento de sus funciones, es deficiente.”

- Hallazgo 2 Meta 1

Revisar y actualizar la metodología para el cálculo de metas de solución de vivienda, fundamentada en la población de Afiliados que cumplen requisitos en el periodo 2018 - 2022 y en los datos históricos de los últimos 5 años.

- Entregable

Guía actualizada



CO-SC2992-1

SI - CER907703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

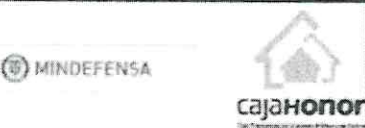
BIENESTAR Y EXCELENCIA



TRILAS 2018

En el tercer informe ejecutivo de avance al plan de mejoramiento institucional de auditoría de cumplimiento al Programa de Vivienda – Modelo Fondo de Solidaridad vigencia 2017, presentado por la OFCIN a la GERGE el 21-10-2019, se detalla lo siguiente:

Con fecha 6 de septiembre de 2019, la OAPLA remite mediante correo electrónico la Guía Proyección Metas Soluciones de Vivienda según formato GE-NA-GU-023 versión 5 de fecha 6 de septiembre de 2019 con los ajustes respectivos.

	<p align="center">GUIA</p> <p align="center">PROYECCION METAS SOLUCIONES DE VIVIENDA</p>	FECHA: 6/Sep/2019
		VERSIÓN: 005
		CÓDIGO: GE-NA-GU-023

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para proyectar los diferentes modelos de solución de vivienda que coadyuvan al alcance de la MEGA de la Entidad en un periodo de tiempo de 4 años.

Por lo anterior la OFCIN concluye, que la OAPLA con fecha 6 de septiembre de 2019, dio cumplimiento al 100% hallazgo 2 meta 1, actividad que estaba programada para el 29 de noviembre de 2019, entregable que corresponde a la Guía Proyección Metas Soluciones de Vivienda según formato GE-NA-GU-023 versión 5 de fecha 6 de septiembre de 2019, la cual cumple con lo requerido en la matriz CGR Vigencia 2017 Hallazgo 2 Meta 1.



6. CONCLUSIONES

Realizada la revisión por la Oficina de Control Interno de Caja Honor, se concluye:

1. Se evidencia una Recomendación producto de las revisiones y pruebas efectuadas durante la auditoría.
2. En general se han adelantado las acciones que evidencian el cumplimiento de las funciones detalladas en el Decreto 1900 de 2013, el seguimiento y medición a la planeación estratégica, elaboración y presentación del PEI y el PAI para aprobación de la Junta Directiva en los plazos establecidos.

Cordialmente,

Proyectó y elaboró:
Adm. P. Leonardo A. Mariño Ramírez
Auditor OFCIN

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe de Oficina de Control Interno